Sweden
Sverige

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL FONDO DE INICIATIVAS CIUDADANAS (FIC)

AGOSTO 2022

© Shutterstock / A.P.S Photography / WWF

Contenido

La guía como orientación básica 2

¿Qué es el fondo de iniciativas ciudadanas? 2

¿Qué es un proyecto? 2

Restricciones de un proyecto 2

Orientaciones sobre iniciativas que puede financiar el FIC 3

1).- Innovaciones para la solución de problemas medioambientales en áreas temáticas y territoriales específicas 3

2).- Recuperación de espacios naturales urbanos 3

3).- Urbanismo táctico / placemaking en materia medioambiental 3

4).- Otras que las organizaciones de la sociedad civil consideren que pueda contribuir a la perspectiva medio ambiental, resiliencia y cambio climático 4

Los componentes del Proyecto del FIC 4

1. REQUISITOS PARA SER PARTE DEL FIC 4

1.1. Antecedentes sobre la organización y/o colectivo de Jóvenes, (no mayor a una página y media) 4

1.2. Antecedentes sobre la ONG aval (no mayor a una página y media). 4

2. CONTENIDOS DEL PROYECTO FIC 5

2.1. Carátula del proyecto, en no más de 1 página. 5

2.1. Antecedentes sobre la problemática y el contexto, en no más de una página y media. 6

2.2. Objetivo, en no más de media página. 6

2.3. Beneficiarios/as, en no más de media página. 6

2.4. Resultados, en no más de 2 páginas. 7

2.5. Consideraciones clave sobre los resultados 7

2.6. Análisis de sensibilidad al conflicto, en no más de una página y media 8

2.7. Plan de trabajo y cronograma, en no más de 3 páginas. 8

3. PRESUPUESTO 10

4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTO DEL FONDO DE INICIATIVAS CIUDADANAS. 12

5. CRITERIOS BÁSICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS. 12

La guía como orientación básica

La presente guía tiene como propósito mostrar los componentes fundamentales de un proyecto ciudadano y establecer el marco en el cual se ejecutarán (de ser elegidos). Además, permite a la organización y/o colectivo de Jóvenes verificar si todos los aspectos importantes han sido considerados.

¿Qué es el fondo de iniciativas ciudadanas?

Es un fondo administrado por World Wildlife Fund [WWF] que apoya proyectos ciudadanos de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan temáticas sobre medio ambiente y cambio climático. Es financiado por la Embajada de Suecia.

¿Qué es un proyecto?

Un proyecto es una explicación detallada de lo que la organización y/o colectivo de Jóvenes se propone hacer. El proyecto para su consideración por el Fondo de Iniciativas Ciudadanas [FIC] debe estar elaborado en el formato establecido.

Restricciones de un proyecto

Las bases del Fondo de Iniciativas Ciudadanas establecen una adecuada consideración del sistema de restricciones de las iniciativas a ser presentadas de acuerdo con la figura 1.

Figura 1

Al diseñar la propuesta se debe considerar adecuadamente el **alcance** del proyecto. Aquí se esperan cambios realizables en el tiempo que tienen los proyectos. El alcance incluye una adecuada consideración de los resultados (prestaciones, mejoras) que van a ser generados por el proyecto.

En la consideración de **recursos,** el proyecto debe establecerse sobre una base realista de recursos que efectivamente se requieren.

En la consideración del **tiempo**, el proyecto debe contar con una perspectiva realista sobre el alcance previsto y su factibilidad de logro, de acuerdo con su plan de trabajo y las capacidades instaladas para la ejecución del proyecto.

La **calidad** del proyecto debe establecerse con precisión; es decir, el grado en el que se enfoca el problema y las soluciones para lograr resultados posibles, medibles y cuantificable.

Orientaciones sobre iniciativas que puede financiar el FIC

Los resultados / efectos podrán plasmarse en alguna de las siguientes áreas:

1).- Innovaciones para la solución de problemas medioambientales en áreas temáticas y territoriales específicas

Soluciones innovadoras a problemáticas urbanas en materia medioambiental en base a tecnologías amigables con el medio ambiente o desde la perspectiva de soluciones basadas en la naturaleza[1], en temas como ser: remediación de suelos, gestión de residuos sólidos, mitigación de contaminantes, tratamiento de agua, energías renovables, economía circular, etc.

En este punto es necesario visibilizar una problemática específica y enfocarse en una solución innovadora que dé respuesta al problema, en un área geográfica en concreto, (ej. un barrio, un área natural).

Deseable que la propuesta innovadora además del abordaje de un problema ambiental pueda mostrar efectos sobre la población.

2).- Recuperación de espacios naturales urbanos

Con fines de contribuir a la recuperación/restauración de espacios naturales degradados, para la conservación de la biodiversidad urbana.

Fortalecimiento de acciones ciudadanas – ciencia ciudadana – que permitan la recuperación y revalorización de los espacios naturales amenazados por el crecimiento de la mancha urbana.

Ampliación de la masa arbórea urbana orientado a la preservación de las funciones del uso de suelo. Huertos urbano ingresa en esta categoría.

Brindar mayor acceso a nuevos y existentes espacios naturales urbanos.

Consolidación, ampliación de corredores biológicos enfocados a disminuir la fragmentación de los hábitats.

3).- Urbanismo táctico / placemaking en materia medioambiental

Urbanismo táctico se entiende como una estrategia para contribuir a recuperar los espacios públicos para el ciudadano y maximizar su valor compartido a través de intervenciones de bajo costo y rápidas intervenciones.

---

[1] Consultar el enfoque de WWF sobre Soluciones Basadas en la Naturaleza: https://www.worldwildlife.org/descubre-wwf/historias/en-que-consisten-las-soluciones-basadas-en-la-naturaleza-y-como-pueden-ayudarnos-a-enfrentar-la-crisis-climatica

Puede incluir el ecoturismo socio ambiental urbano para la conservación de espacios públicos naturales con visión a la autosostenibilidad.

Activación de espacios urbanos con enfoque socioambiental, pudiendo ser a partir de intervenciones desde el urbanismo táctico y *Placemaking*[2].

4).- Otras que las organizaciones de la sociedad civil consideren que pueda contribuir a la perspectiva medio ambiental, resiliencia y cambio climático

Los componentes del Proyecto del FIC

1. REQUISITOS PARA SER PARTE DEL FIC

1.1. Antecedentes sobre la organización y/o colectivo de Jóvenes, en no más una página y media.

- Describir brevemente la historia de la organización:
  - ¿En qué fecha se ha fundado?
  - ¿Cuál su misión, visión u objetivos?
  - ¿Qué acciones/proyectos desde entonces han realizado?
- Indicar cuántas personas forman parte activa de la organización.
  - Número de miembros activos y pasivos, por género y edad.
  - ¿Cuál es su forma de trabajo?
  - ¿Cómo nombran a sus dirigentes?
  - ¿Participan las mujeres, se las elige representantes o dirigentes?
- Relación que tienen con WWF
  - ¿Recibieron algún apoyo con anterioridad?
    Si la respuesta es afirmativa:
    - Describir brevemente el proyecto.
    - Destacar los principales resultados.
    - Identificar las principales lecciones aprendidas.
- Experiencia en la ejecución de proyectos con otras instituciones.
  - Describir brevemente aquellos proyectos
  - Destacar los principales resultados.
  - Identificar las principales lecciones aprendidas

1.2. Antecedentes sobre la ONG aval, en no más de una página y media.

- Historia breve de la organización (hoja de vida institucional).
- Trayectoria y principales logros, resaltando la incidencia alcanzada.

---

[2] https://onuhabitat.org.mx/index.php/urbanismo-tactico-elemento-clave-en-la-recuperacion-post-pandemia#:~:text=El%20urbanismo%20t%C3%A1ctico%20es%20un,de%20mejora%20de%20los%20espacios. https://www.plataformaurbana.cl/archive/2012/05/02/%C2%BFque-es-el-placemaking/

- Mecanismos de coordinación y participación de grupos meta de la organización (gobernanza).
- Enfoques de trabajo en particular con mujeres y jóvenes que constituyen el grupo meta del proyecto.
- Experiencia en el desarrollo de capacidades con colectivos de mujeres y jóvenes, más concretamente en gestión de proyectos.
- Datos del personal administrativo y técnico que serán designados para acompañar la gestión del proyecto y el fortalecimiento de las organizaciones y/o colectivos de jóvenes.

Incluir en anexos la información de las condiciones legales requeridas por WWF:

a) Registro Único ante el Viceministerio de Inversión Pública
b) Último informe de auditoría.
c) Acta de Constitución.
d) Poder del Representante Legal.
e) Carnet de identidad del Representante Legal.
f) Número de identificación tributaria NIT (certificado de inscripción).
g) Resolución de exención del Impuesto a las Utilidades de la Empresas.
h) Registro Obligatorio de Empresas (ROE).
i) Lista de financiadores o estructura financiera que acredite la no dependencia de los recursos del Fondo para solventar sus operaciones en el corto y mediano plazo.

2. CONTENIDOS DEL PROYECTO FIC

2.1. Carátula del proyecto, en no más de una página.

La carátula del proyecto se presenta en una sola página y debe incluir de manera resumida la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Resumen del proyecto (hasta en tres líneas)
- Monto solicitado (el total en ningún caso excederá los 56.000 bolivianos).
- Destino de los recursos (principales rubros)
- Fecha de inicio, tiempo de ejecución (en meses) y fecha de conclusión
- Nombre de la organización y/o colectivo de Jóvenes solicitante
- Dirección o domicilio de la organización y/o colectivo de Jóvenes
- Nombres de las/os responsables o dirigentes de la organización y/o colectivo de Jóvenes
- Teléfonos / correos electrónicos
- Nombre de ONG aval que apoya a la solicitante
- Dirección o domicilio de la ONG aval que respalda la solicitud
- Teléfonos / correo electrónico

A partir de la **segunda página** se presenta el texto del proyecto propiamente dicho. Es necesario proporcionar la siguiente información:

2.1. Antecedentes sobre la problemática y el contexto, en no más de una página y media.

Los antecedentes describen aspectos de la problemática, el contexto y la población a ser atendida. Para redactar esta parte hay que considerar:

- El indicador seleccionado del AMP que permitirá precisar la población vulnerable a la que la propuesta atendería.
- El análisis del contexto ambiental deberá identificar las condiciones existentes y cómo la misma es contribuyente a incrementar las vulnerabilidades de la población (situación sin proyecto)
- Para identificar el problema principal, se puede usar cualquier herramienta de planificación como el árbol de problemas del marco lógico.

2.2. Objetivo, en no más de media página.

Es una descripción breve y concreta de lo que se quiere hacer y lo que se quiere lograr. Por ejemplo:

- "Eliminación de materiales nocivos para el medio ambiente" para garantizar la buena salud de las y los jóvenes del barrio “Buen Vivir”;
- "Equipar un taller de reciclaje de residuos plásticos" para mejorar la calidad de nuestros productos de artesanías y mejorar nuestros ingresos;
- "Implementar sistemas de forestación o reforestación zonal" que mejoren la calidad de vida de los habitantes del barrio;
- "Construir huertos urbanos para los mercados solidarios de productos orgánicos" que permitan generar ingresos adicionales a las asociadas de la organización y/o colectivo de Jóvenes de “mujeres Luchadoras”.

Cuando el objetivo está formulado de manera clara y precisa, es más fácil para todos/as entender lo que se quiere hacer y al finalizar el proyecto es más fácil evaluar lo que se ha hecho.

2.3. Beneficiarios/as, en no más de media página.

Beneficiarios/as son las personas que van a resultar favorecidas con el Fondo de Iniciativas Ciudadanas. Son las personas de la comunidad, de la organización, del grupo, del barrio o de las familias que van a aprovechar los resultados del proyecto.

- **Beneficiarios/as directos**

  Son las personas directamente involucradas en la elaboración y ejecución del proyecto (jóvenes hombres y mujeres, personas adultas, niños, etc.).

- **Beneficiarios/as indirectos**

Son las personas que no participan de forma directa en la elaboración y ejecución del proyecto, pero sí son favorecidos/as con los beneficios que el proyecto puede dar. Por ejemplo, los esposos, los hijos y las hijas de los participantes directos, sus hermanos, vecinos, etc.

2.4. Resultados, en no más de dos páginas.

Los resultados muestran lo que se espera cambiar con la realización del proyecto. El Fondo de Iniciativas Ciudadanas espera que las organizaciones y/o colectivos de jóvenes obtengan los siguientes tres resultados:

- **El primer resultado es de la implementación de la iniciativa propuesta**. Si el objetivo está claro, aquí hace falta describir con mayor detalle lo que se pretende lograr y de qué manera que se pueden medir los resultados previstos, por ejemplo:

  Si van a eliminar materiales nocivos, ¿qué tipo?, ¿cantidad? y ¿qué cambios se esperan?

  Si van a capacitar, ¿cuántas personas asistirán a la capacitación?, ¿sobre qué temas? y ¿qué cambios se espera lograr en las personas?

- **El segundo resultado** debe mencionar el impacto del proyecto sobre algún indicador seleccionado del AMP y sobre el contexto ambiental identificado y el **medio ambiente.**
- **El tercer resultado** está en **relación con el fortalecimiento del colectivo de Jóvenes**. Se debe proponer como mejorará la organización en aspectos de participación (con igualdad de género), de gestión, de relacionamiento, coordinación, conducción, liderazgo u otros. Como consecuencia de la ejecución del proyecto.

Se debe identificar al menos un indicador de medición por cada resultado esperado**, enfocado, claro, observable y medible** que permita mostrar los cambios que el proyecto producirá.

En la evaluación del proyecto, el Comité de Evaluación tendrá muy en cuenta que estos tres tipos de resultados estén adecuadamente detallados.

2.5. Consideraciones clave sobre los resultados

a. El Fondo de Iniciativas Ciudadanas (FIC) busca un protagonismo en innovaciones frente a la problemática ambiental.

b. Se pretende que las iniciativas propuestas por los colectivos tengan *voz* e *incidencia* sobre las políticas públicas municipales en el área ambiental.

c. Se busca que las iniciativas del FIC sean sostenibles en el tiempo y en los efectos y que respondan a problemas del medio ambiente con población en situación de pobreza.

d. El FIC se orienta a resultados antes que al activismo. Esto implica que las iniciativas a presentar deben proponer efectos directos (cambios) específicos y medibles y que las actividades seleccionadas deberán conducir a los efectos propuestos.

e. En tal sentido, el FIC es una apuesta hacia el futuro actuando desde problemas del presente. Los colectivos de mujeres y jóvenes dentro del FIC serán potenciados en sus capacidades en la gestión de proyectos y en los nuevos enfoques, tales como las Soluciones Basadas en la Naturaleza, la innovación o la planificación.

2.6. Análisis de sensibilidad al conflicto, en no más de una página y media.

El FIC se adscribe a la Acción sin Daño (Do no Harm), que implica la transformación positiva de situaciones de conflicto reduciendo divisores y fortaleciendo conectores.

Divisores Fuentes de tensión con relación que puede generar la solución (ej. desacuerdos, consensos no logrados, agresividad de actores, conflictos manifiestos).		**Conectores** Factores que unen o facilitan la cohesión social en torno a la solución (ej. acuerdos, apertura al diálogo, necesidades manifiestas, consenso en torno a la propuesta).
FT1	**Solución que propone el Proyecto**	**FC 1**
FT2		**FC 2**
FT…i		**FC… i**
¿Qué debe integrarse al proyecto para evitar el crecimiento de los divisores?		**¿Qué debe integrarse al proyecto para incrementar los conectores?**
Propuestas	**¿Cómo se debe afinar la solución con las propuestas de las últimas columnas izquierda y derecha?**	*Propuestas*

El Análisis de Sensibilidad al Conflicto se realiza para iniciativas que tengan relación con **incidencia política**, no obstante, si la ONG que apoya el proyecto observa que existe un potencial en la solución planteada que puede derivar en situaciones de conflictividad, el análisis será ponderado pues constituye un **riesgo** que debe ser limitado desde la planificación del proyecto.

2.7. Plan de trabajo y cronograma, en no más de 3 páginas.

Las actividades se justifican en la medida que contribuyen directamente a un resultado y, al menos, a un indicador de resultado (cuantificable).

El Plan de Trabajo es una lista o un cuadro en el que se enumeran todas las actividades que se llevarán a cabo para implementar el proyecto. El esquema de la Estructura de Desglose de Trabajo proporciona una forma lógica de organizar el proyecto, nos brinda un plano lo suficientemente comprensivo para vislumbrar la arquitectura del proyecto que garantice el logro de los resultados previstos.

Esquema de Desglose de Trabajo

- https://www.ionos.es/startupguide/productividad/estructura-de-desglose-de-trabajo/

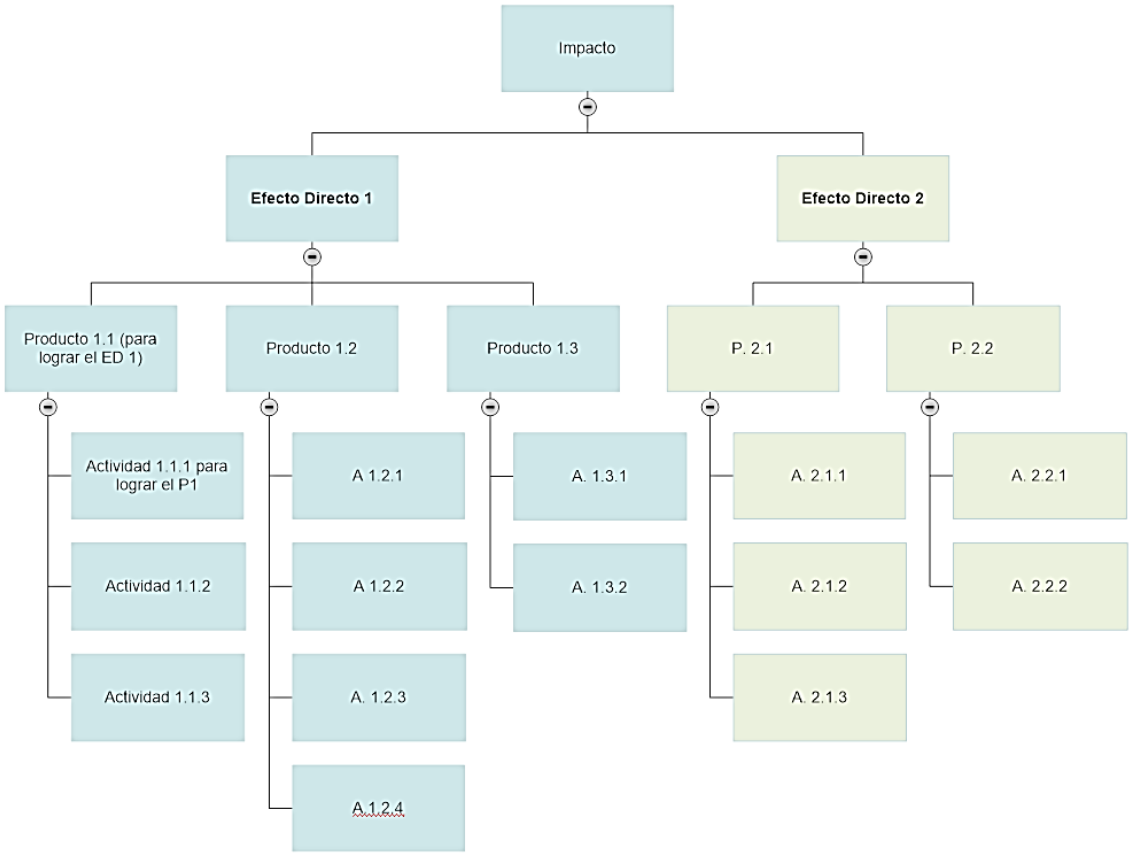

También se requiere la elaboración del Cronograma del proyecto, que permite precisar el número de personas que van a participar en cada actividad, los responsables de su ejecución y el tiempo de duración (por ejemplo, “del 11 de mayo hasta el 29 de mayo”).

- La actividad N° 1 es el "Inicio del proyecto".
- Luego vienen las otras actividades (no importa que sean muchas) con sus respectivos participantes, responsables y el tiempo aproximado de duración (en días o semanas).

- La elaboración de los informes es una actividad que debe ser parte del plan de trabajo.
- La última actividad será la "Presentación de Informes".

El Cronograma es una lista de las actividades que indica el tiempo (días o semanas) que va a durar la ejecución de cada una de las actividades del proyecto.

En el cronograma, los tiempos calculados para realizar cada actividad no deben estar muy ajustados. Algunas actividades pueden retrasarse por motivos ajenos a la planificación (fiestas, siembras y cosechas, marchas, paros, etc.). Es mejor contar con algún margen de tiempo para realizar cada actividad.

Es mejor hacer el Plan de Trabajo y el Cronograma por separado.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto es una lista de todos los gastos previstos para la ejecución del proyecto, gastos que deben estar bien detallados, no siendo suficiente mencionar el monto total presupuestado o rubros muy genéricos, como "cursos".

N°	ítem Cuenta contable	unidad	cantidad	Costo unitario	Total WWF	%	cantidad	Total contraparte	%	Gran Total
1										
2										
3										
4										

- Los recursos solicitados pueden ser utilizados para comprar materiales, herramientas, semillas, plantines, máquinas, libros u otras cosas necesarias para la ejecución del proyecto.
- El desplazamiento y transporte del equipo implementador al área de implementación debe estar presupuestada.
- Elaboración de materiales de comunicación y difusión de los resultados de la intervención deberá ser incluidos en los presupuestos de los proyectos.
- Recursos humanos de las ONG aval que destinarán una parte de su tiempo a dar soporte técnico y administrativo al equipo implementador del colectivo de jóvenes.
- Si los objetivos y las actividades planificadas del proyecto requieren la compra de algunos bienes (considerados como activos fijos), estos están permitidos. Sin embargo y a la conclusión del proyecto WWF decidirá sobre el destino final de los mismos.
- En anexo se presenta una hoja Excel para facilitar el llenado del presupuesto.

- Para la presentación del "presupuesto" del proyecto se deberá presentar adjunto las "Notas al presupuesto". De acuerdo con la actividad se deberá identificar los ítems a ejecutar, detallando unidades de medida, cantidades, costo unitario y otra información relevante para comprender la actividad prevista.
- La información deberá coincidir con el presupuesto presentado.

A continuación, se presenta un ejemplo con relación a notas al presupuesto

1.4.1 Diseño de contenido de cuñas radiales

6	Ítem	Unidad	cantidad	precio unitario	monto total Bs.
1.6.1	Producción de programas radiofónicos	Producción	5	1.300,00	6.5000,00
1.6.2	Difusión	Difusión	124	29,00	3.596.00

La producción de cuñas radiales permitirá generar contenidos audibles que fortalezcan las acciones ambientales y el pensamiento para la concientización ambiental de los beneficiarios (familias de B/ Artesanal y B. Nuevo Amanecer), donde la difusión promocionará las actividades del proyecto mejorando la participación en las acciones del área y el afianzamiento de la brigada ambiental. Ambos ítems tendrán un presupuesto total de1 Bs. 10.096,00.

El presupuesto también indica la procedencia de todos los recursos que se van a utilizar en la ejecución del proyecto, es decir tiene que describir:

- El aporte solicitado al Fondo de Iniciativas Ciudadanas (no excederá los 56.000 bolivianos).
- El aporte propio (de la organización y/o colectivo de Jóvenes) en efectivo o valorizado en trabajo o materiales.
- El aporte de terceros (ONG y otros).

Los proyectos podrán acceder a un tope marcado según lo establecido en la Tabla 2.

Tabla 2| Aporte del FIC

Categoría	Fondo de Iniciativas Ciudadanas (FIC)	Aporte propio de la organización y/o colectivo de Jóvenes	Tiempo de ejecución del proyecto
Proyecto ciudadano	Hasta 56.000 bolivianos	Sin límite	Hasta 8 meses

4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTO DEL FONDO DE INICIATIVAS CIUDADANAS.

Los criterios son:

- Beneficiarios directos.
- El proyecto puede estar alineado a un objetivo prioritario del PTDI (no excluyente) u otra de relevancia vecinal o establece áreas/ espacios urbanos u otros territorios de intervención.
- El proyecto propone soluciones ciudadanas innovadoras y es posible medir los resultados y hacerlos visibles.
- El proyecto incide sobre la mejora en las condiciones de vida de los beneficiarios.
- El proyecto incide sobre la problemática ambiental y del cambio climático.

5. CRITERIOS BÁSICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

a) Cuenta Bancaria

La ONG deberá tener una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los fondos del Proyecto.

b) Gastos administrativos / Overhead

La ONG podrá beneficiarse de hasta el 8% de gastos administrativos del Costo directo del proyecto, por la administración de los recursos.

c) Procedimientos de adquisición

Velando siempre por la economía y la relación de costo/beneficio del proyecto,

- Toda compra superior a Bs.1000.- deberá tener como respaldo tres cotizaciones de distintos proveedores.
- Cuadro de adjudicación del ítem a comprar firmado por el responsable responsable y/o la persona que realice las compras y por la persona que autoriza la adjudicación.
- En el caso de no poder presentar las tres cotizaciones, se deberá hacer la justificación por escrito.

d) Gastos elegibles para la ejecución del presupuesto

Son aquellos necesarios para la ejecución del proyecto, mismos que deben haber sido aprobados debidamente en el presupuesto del proyecto.

- Los gastos del proyecto deberán ser presentados con factura original o nota fiscal.
- Deberán llevar el sello con el nombre del proyecto, no debe cubrir información importante. Por Ejemplo: como ser, la fecha, el nombre, el monto, etc.

- Deberán respaldar y ser adjuntos al comprobante contable.
- Deberán responder al principio de buena gestión financiera cuidando la relación de costo/beneficio.
- La asignación de personal al proyecto deberá ser de manera formal con un memorándum interno de conocimiento de WWF y de auditoría externa cuando sea requerido.

e) Gastos no elegibles para la ejecución del presupuesto

Los gastos no elegibles ni reembolsables serán:

- Los que no hayan sido previamente aprobados en las notas al presupuesto.
- No otorga viáticos en ninguna circunstancia.
- Todos los cambios en las partidas presupuestarias (aumentos, disminución, adición y/o retiro de partidas/gastos) deben ser aprobados por la Gerencia Financiera y Administrativa de WWF.
- Dada la naturaleza de los acuerdos de Donaciones/Concesiones de WWF, la ONG, es única responsable por todos los impuestos que se originen por pagos efectuados en virtud de estos.
- No se acepta la compra de bebidas alcohólicas y/o sustancias ilícitas.
- Pagos a personas naturales o jurídicas no dedicados al proyecto.
- Pagos de vacaciones, horas extras, gastos por conflictos laborales y desahucios.
- Facturas a NIT y razón social diferentes a la ONG encargada del proyecto.
- Alquileres de propiedades de la entidad.
- Adquisición de bienes de lujo y equipo militar.
- Gastos de representación.
- Imprevistos.
- Contraparte de otros proyectos.
- Compra destinada a terceros que no corresponda al proyecto.